

## ECONOMIA Y FINANZAS

### **Aprueban Directiva para el pago con Bonos Soberanos del valor actualizado de los Bonos de la Deuda Agraria comprendidos en el Texto Único Actualizado del Reglamento de los Procedimientos para el Registro, Actualización y Pago, aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2017-EF**

#### **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023-2019-EF/52.01**

Lima, 8 de mayo de 2019

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, mediante el Decreto Supremo N° 017-2014-EF se aprobó el "Reglamento de los Procedimientos conducentes al Registro, Actualización y Pago en la vía Administrativa de la deuda derivada de los Bonos de la Deuda Agraria emitidos en el marco del Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria en cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional";

Que, posteriormente, con la finalidad de integrar y consolidar en un solo texto los cambios producidos desde la expedición del Reglamento, se emitió el Decreto Supremo N° 242-2017-EF, aprobando el Texto Único Actualizado del Reglamento (TUA);

Que, el artículo 16 del citado Reglamento, establece las modalidades de pago del valor actualizado del saldo adeudado de los Bonos de la Deuda Agraria, Decreto Ley N° 17716, incluyéndose entre ellas, la opción de pago con Bonos Soberanos libremente transferibles y en condiciones similares a las que tengan otros Bonos emitidos por el Estado Peruano;

Que, durante la tramitación de las solicitudes recibidas de "Determinación de la Forma de Pago" se ha advertido que esta opción de pago presenta características particulares que hacen necesaria la aprobación de lineamientos complementarios para su ejecución;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 del TUA del "Reglamento de los Procedimientos conducentes al Registro, Actualización y Determinación de la Forma de Pago en la vía Administrativa de la deuda derivada de los Bonos de la Deuda Agraria emitidos en el marco del Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria en cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional", aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2017-EF;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva aplicable a la opción de pago con Bonos Soberanos del valor actualizado

del saldo adeudado de los Bonos de la Deuda Agraria, Decreto Ley N° 17716, a que se refiere el literal a) del artículo 16 del Texto Único Actualizado del "Reglamento de los Procedimientos conducentes al Registro, Actualización y Determinación de la Forma de Pago en la vía Administrativa de la deuda derivada de los Bonos de la Deuda Agraria emitidos en el marco del Decreto Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria en cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional", aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2017-EF, cuyo contenido forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, simultáneamente, dispóngase la publicación de la Directiva aprobada por el artículo 1 de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE ENRIQUE SIU RIVAS  
Director General  
Dirección General de Endeudamiento

1768420-1